

**No hay desarrollo posible sin derechos humanos**  
**Declaración Mujeres y Jóvenes**

Por que el futuro que queremos debemos construirlo cada día las mujeres y jóvenes expresamos nuestra profunda preocupación ante esta nueva crisis global del sistema capitalista que continúa explotando los bienes comunes, privatizando los recursos naturales y mercantilizando el acceso a los derechos. Esta crisis es civilizatoria. Abarca elementos económicos y financieros, pero también políticos, ambientales, culturales y sociales. Conlleva destrucción de la biodiversidad y de los recursos naturales, al tiempo que permite la consolidación de nuevas formas del patriarcado que incentivan y sostienen la criminalización de los conflictos sociales.

Nuevas formas de violencia extrema y agresiones se generan a través de la flexibilización laboral, el desempleo y aumento de la feminización de la pobreza, las migraciones forzadas y el tráfico de personas. Millones de mujeres, adolescentes y jóvenes, hoy en día no pueden tomar decisiones oportunas, libres y seguras, **que les permitan romper el círculo de la pobreza, la marginación y la desigualdad.**

Al mismo tiempo en gran parte de América Latina y el Caribe, el crecimiento económico que se está produciendo, no ha sido sinónimo de inversión en políticas públicas universales. Es el momento de aumentar el gasto y la inversión social. Nuestra región sabe cómo hacerlo y ahora tiene con qué recursos hacerlo. **NO HAY EXCUSAS** para que se sigan manteniendo las infames brechas de desigualdad que nos caracterizan. No puede ser que unos pocos tengan todos los derechos, mientras la inmensa mayoría tiene que competir para que se prioricen los suyos.

Reiteramos que los derechos humanos: no se eligen, son universales, interdependientes, inalienables e intransferibles. Nos negamos a tener que elegir entre unos derechos u otros, ni a priorizarlos, por lo que llamamos a las Naciones Unidas y a los Estados parte, a que la discusión y los acuerdos sean sobre cómo operamos para que el ejercicio y goce de todos los derechos se garantice.

La agenda de desarrollo Post 2015 no debe ser dirigida por sectores corporativos y/o países donantes, sino que el nuevo marco debe basarse en principios que nos permitan corregir las brechas y desventajas de la región y al mismo tiempo, crear condiciones para que las personas –el centro del desarrollo- sean parte activa y dinámica del mismo.

La nueva agenda de desarrollo debe estar articulada a partir de un marco político progresista que aspire a redistribuir de manera justa y equitativa la riqueza, los bienes y el poder, para alcanzar la justicia y el buen vivir para todas las personas a lo largo de su ciclo de vida.

Debe atacar las intersecciones de la desigualdad y las múltiples formas de discriminación basadas en el género, la edad, la clase, la raza, la etnia, la orientación sexual, la identidad de género y las condiciones de salud tal es el caso de las personas viviendo con VIH, personas afrodescendientes y pueblos indígenas, especialmente mujeres y jóvenes.

El punto de partida para esta nueva agenda son las obligaciones internacionales de derechos humanos, los compromisos de las Conferencias Mundiales de Naciones Unidas de los 90s y los avances a nivel regional. El proceso 2015 NO debe construirse a costo de instrumentalizar los derechos de las mujeres.

**La no discriminación** en todas sus formas y **la igualdad real** son cruciales para que todas **las personas** sean **capaces de tomar decisiones para desenvolverse tanto en la vida productiva como en la reproductiva**.

La inclusión y la justicia social son requisito inexcusable para la sostenibilidad y el desarrollo que sólo será alcanzable si reconoce las diversas identidades e incorpora paritariamente a las mujeres.

**La autonomía es imprescindible en todas las esferas de la vida:** económica, política, sexual y reproductiva. América Latina y el Caribe debe, en congruencia con los compromisos asumidos, garantizar el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos como derechos humanos. Las personas libres y capaces de decidir sobre su proyecto de vida, que incluye para las mujeres el derecho al aborto legal y seguro, tienen un mayor potencial para participar del desarrollo.

El proceso post 2015 debe atender los retos más antiguos y los más contemporáneos de la humanidad. La movilidad de la personas ha sido un componente cotidiano desde que habitamos este planeta, por lo que el esquema hacia el futuro debe considerar una aproximación integral y multidimensional que atienda las necesidades de las mujeres y hombres migrantes junto con sus redes familiares y comunitarias, reconociendo la portabilidad de derechos.

Los Estados deberán garantizar el derecho a una vida libre de violencia, comprometerse con atender, prevenir y erradicar todas las formas, incluido el feminicidio, la trata de personas, la violencia que enfrentan las mujeres, las niñas y las jóvenes, las defensoras de derechos humanos, las periodistas, las personas trabajadoras sexuales y las mujeres trabajando en contextos de conflictos y militarización.

La igualdad es la condición para la sostenibilidad. Hay límites ecológicos al paradigma de un crecimiento donde corporaciones y Estados priorizan la ganancia por encima de todo. Sin embargo, un estado fuerte y rector es indispensable para guiar un desarrollo sostenible e incluyente. Las medidas de sostenibilidad no deben añadir cargas extras de trabajo doméstico y de trabajo no remunerado, que tienen un impacto desproporcionado en las mujeres. Las personas sin importar su condición deben ser protagonistas de su propio desarrollo y no sólo administradoras, protectoras depredadoras o víctimas de la naturaleza.

La educación es fundamental para romper el círculo vicioso de la desigualdad y la pobreza. Es necesario que se garanticen las condiciones de disponibilidad, accesibilidad, asequibilidad y adaptabilidad, así como el ingreso y retención de las personas jóvenes en las instituciones educativas en todos los niveles. La educación debe ser: pública, laica, gratuita, de calidad, intercultural y que incluya educación sexual integral. Debe contemplar políticas que faciliten el tránsito de la educación al trabajo formal, a través de inversión en modelos alternativos de formación para el trabajo, el reconocimiento de programas de educación no formal.

Se deben designar los recursos para la implementación de políticas que promuevan la **igualdad de oportunidades al trabajo digno** que garanticen **sistemas de protección social** y el pleno respeto a los derechos laborales. Es fundamental reconocer que el cuidado y la reproducción social están vinculados intrínsecamente a la economía productiva y como consecuencia, deben estar reflejados plenamente en el diseño de políticas macroeconómicas.

El marco post 2015 debe invertir de manera prioritaria en la prevención y la gestión integral del riesgo de desastre con enfoque de género, especialmente en el contexto del cambio climático, diseñando metas y estrategias innovadoras para reducir vulnerabilidades diferenciadas incluso en las agendas de adaptación y mitigación.

La llamada “cooperación internacional para el desarrollo”, así como la cooperación Sur-Sur, deben partir de la centralidad de los derechos humanos, la igualdad de género y la interculturalidad para fortalecer la democracia. Las relaciones de igualdad, el respeto a la autonomía y la participación efectiva solo serán posibles si se invierte en el fortalecimiento de las organizaciones y colectivos y movimientos sociales, especialmente de mujeres y jóvenes.

La **salud** como un derecho humano fundamental, es un asunto de interés público, es una precondition y a su vez generadora de desarrollo. Los estados tienen obligaciones para proteger y garantizar el más alto nivel posible de salud, que contemple los derechos sexuales y reproductivos como parte fundamental de ese derecho. Se deben abordar simultáneamente todos los macro determinantes de la salud y sus vínculos con las desigualdades. La nueva agenda debe incorporar y reafirmar el derecho de cada persona al disfrute del derecho a la salud.

Es necesario privilegiar el **derecho humano a la alimentación** a la nutrición de calidad incluido el acceso al agua potable y a la soberanía alimentaria. Ante la discusión de una nueva agenda, nos reusamos a elegir entre un derecho y otro. Nuestra región es la región de las desigualdades y también la del realismo mágico, tenemos la reserva de agua potable más grande del mundo y las personas tenemos que pagar por botellas de agua.

Demandamos un proceso democrático y transparente en el desarrollo de la agenda Post 2015, que garantice los mecanismos de monitoreo, que incluya objetivos, metas e indicadores de evaluación de impacto, aplicables a todos los actores involucrados, que sean desagregados, suficientes, pertinentes y oportunos. Reclamamos presupuestos progresivos que consideren los recursos suficientes para garantizar el acceso a los derechos de todas y todos, con mecanismos ciudadanos de seguimiento y evaluación para la transparencia y rendición de cuentas de las políticas para el desarrollo. NO nos queremos ver en 100 años (discutiendo nuevamente si tenemos derechos, si todos son prioritarios, o de cuáles podemos prescindir ante la falta de recursos. Aprendamos de los fracasos, nunca más debemos permitir agendas reducciones y fragmentarias.

Exigimos que se garantice que los resultados de esta consulta regional sean incorporados de manera formal en el procesos nacionales y regionales y que sea enviado al Panel de Alto Nivel para que sea incorporado en el documento de recomendaciones a ser presentado en la Asamblea General de Naciones Unidas en septiembre del presente año.

Si la igualdad es el horizonte y la política es el instrumento, requerimos ensanchar la democracia, asegurar el estado de derecho, que los estados sean realmente laicos, administren con transparencia y rindan cuentas a la ciudadanía.